



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 30 de junio de 2016

EXPEDIENTE N° 10.352/2011

Cuerpos I, II y III

R-CDNAT-2016- 300

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2016 – 1070 (fs. 489), por la que la Señora Decana, “Ad Referéndum” del Consejo Directivo, reordenó el Jurado de Tesis de Magíster de la Ing. Agr. Natalia Alicia DEL CASTILLO; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, en su Reunión Ordinaria N° 11-16, de fecha 28 de Junio de 2016, dispuso su convalidación en fs. 494 de estas actuaciones, según Despacho N° 455/16, de Consejo y Comisiones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 11-16 del 28 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2016- 1070 (fs. 489), de la Señora Decana por corresponder.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales